



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2001

RES. H.C.D. N° 331 - 01

EXPTE.N° 4.257/00.-

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Silvia M. Rodríguez Echenique, en la que solicita prórroga de adscripción docente en la cátedra de DIDACTICA GENERAL, para el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 441/00, se autoriza la adscripción de la Prof. Silvia Rodríguez Echenique en la cátedra mencionada desde el 24 de abril de 2000 y por el término de un año;

Que la docente a cargo de la cátedra, Prof. Silvia I. Radulovich, teniendo en cuenta el excelente desempeño de la Docente Adscripta, acepta el pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR prórroga de Adscripción Docente a la Prof. SILVIA MERCELA RODRIGUEZ ECHENIQUE, DNI.N° 21.310.972 a la cátedra de "Didáctica General", a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich, en las condiciones establecidas en las Res. H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 24 de abril de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

Y086


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




C.E. CATALINA BULTRICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.